

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 970 /

CONCON. 06 SEP 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto N° 1158 de fecha 08.05.17, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto N° 1158 de fecha 08 de mayo de 2017, en donde se contrata a EDUARDO ARTURO MORALES GONZALEZ en los siguientes términos:

DONDE DICE: IMPUTESE el costo que irroga este decreto a la cuenta 214 5 38 OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA OPD

DEBE DECIR: IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER E INFANCIA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARILYNANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

SECRETARIA MUNICIPAL

• RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control